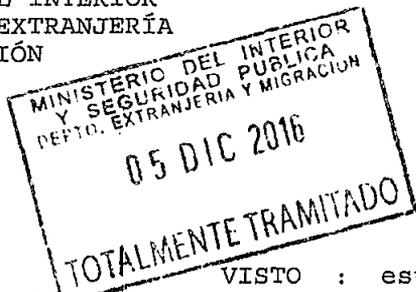


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 7003849



RESOLUCIÓN EXENTA N° 245658

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Eduardo DIAZ FLORES RUN: 25.127.381-2
2. Don Jharyel Uziel Jose DIAZ HERRERA RUN: 25.370.988-K
3. Doña Emma Marilyn MACHARE RODRIGUEZ RUN: 25.067.230-6
4. Doña Marilu Cirila ESTRADA CESPEDES RUN: 25.082.904-3
5. Don Marco Antonio DIAZ ESTRADA RUN: 25.082.884-5
6. Doña Jobita Obdulia IPARRAGUIRRE ULLOA RUN: 23.714.654-9
7. Don Harry Alberth RUIZ IPARRAGUIRRE RUN: 24.571.309-6
8. Doña Valery Mishelle RUIZ IPARRAGUIRRE RUN: 24.158.559-K
9. Don Fredy Edwin PILCO QUIÑONEZ RUN: 24.339.326-4
10. Don Jose Orlando SANCHEZ CAMPO RUN: 23.874.197-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN